



## **BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PORTADA PROGRAMA DE FERIA DE CANCELADA 2026”**

El Ayuntamiento de Estepona convoca el III Concurso de fotografía “Portada programa Feria de la Barriada de Cancelada 2026” con el objetivo de promocionar la feria de la Barriada desde un punto de vista artístico.

Los participantes en este concurso podrán presentar fotografías que representen un momento vivido, un recuerdo, un manifiesto de alegría y diversión , como es vivir la feria de la Barriada de Cancelada.

El plazo de presentación de fotografía permanecerá abierto del 06 de mayo al 29 de mayo de 2026. Las propuestas estarán en exposición en la sala de usos múltiples de la Tenencia de Alcaldía de la Barriada de Cancelada.

Habrà un premio único dotado con 150 euros para la fotografía ganadora, que será la portada del programa de feria. Además Frutas Infantes dará al ganador una cesta de frutas valorada en 100€

Las bases para participar son las siguientes:

- 1.- El concurso está abierto a cualquier persona, profesional o amateur de la fotografía.
- 2.- Cada participante deberá presentar dos copias de una única fotografía original e inédita, una en color y otra en blanco y negro, y un archivo en JPEG.
- 3.- La temática será “Feria de la Barriada de Cancelada 2026”.
- 4.- El estilo y la técnica será libre.
- 5.- El tamaño de las fotografías será de tamaño folio A4.
- 6.- El plazo de presentación de obras permanecerá abierto del 06 de mayo al 29 de mayo.
- 7.- La entrega se efectuará en la Tenencia de Alcaldía, sita en la calle Montemayor, 54. 29688 Cancelada(Estepona). Tfno.





952883785.

8.- Deberá presentarse en un sobre en el que figure en su exterior:

- Concurso de Fotografía “Portada programa de Feria de la Barriada de Cancelada 2026”, un pseudónimo del autor.

En su interior: copia del DNI, dirección actual y teléfono de contacto.

9.- El jurado seleccionará las obras que se expondrán al público en la sala de usos múltiples de la Tenencia de Alcaldía de Cancelada hasta el fallo del jurado.

10.- Un jurado competente designado por el Excmo. Ayuntamiento, elegirá la fotografía ganadora, cuya decisión será inapelable, pudiendo quedar el premio desierto.

El fallo del jurado se producirá el 12 de junio, en el acto de elección de Reinas y Damas de la Feria de la Barriada de Cancelada 2026.

11.- El Ayuntamiento concederá un único premio de 150 euros netos, además de una cesta de frutas, ofrecida por Frutas Infantes, valorada en 100€

12.- Las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Estepona, que respecto a la obra ganadora, tendrá todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra, así como su utilización, reproducción, transformación y difusión, sin limitación de tiempo, pasando a ser parte del Patrimonio Artístico Municipal.

13.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases que se pueden consultar en la web [www.estepona.es/docs/concurso\\_feria\\_cancelada\\_2027.pdf](http://www.estepona.es/docs/concurso_feria_cancelada_2027.pdf) y en el tablón de anuncios de la Tenencia de Cancelada.





**Ayuntamiento  
de Estepona**

---

**Ayuntamiento de Estepona. Tenencia de Alcaldía Distrito Este**

Calle Montemayor, 54. 29688 Cancelada (Estepona). Málaga. Tfno. 952809000

Cód. Validación: PY9MYH2OLCT939N9M469L3494  
Verificación: <https://estepona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

